



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

Resolución de Gerencia General

Nº 031-2011-GG-OSITRAN

Lima, 07 de abril de 2011

VISTOS:

La Nota Nº 036-11-OPP-GG-OSITRAN de la Oficina de Planificación y Presupuesto-OSITRAN de fecha 04 de abril de 2011 y el correspondiente Proyecto de Resolución de Gerencia General, a través del cual se formaliza las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel funcional programático de OSITRAN correspondiente al mes de marzo de 2011;



CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo Nº 051-2010-CD-OSITRAN de fecha 22 de diciembre de 2010, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de OSITRAN correspondiente al año fiscal 2011;



Que, el artículo 38º de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que los montos y las finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en los Presupuestos del Sector Público sólo podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario, dentro de los límites y con arreglo al procedimiento establecido en dicha norma, mediante: a) Modificaciones en el Nivel Institucional y b) Modificaciones en el Nivel Funcional Programático;

Que, el artículo 40º de la Ley Nº 28411, establece que son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional Vigente de cada pliego, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el presupuesto institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias, que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;



Que, en el caso de las modificaciones en el nivel funcional programático, el numeral 40.2 del artículo 40º de la Ley Nº 28411, establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad;

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 004-2010-PD-OSITRAN publicada en el Diario oficial El Peruano el día 04 de febrero del año 2010 se delegó dicha facultad al Gerente General;



Página 1 de 2

Av. República de Panamá Nº 3659
Urb. El Palomar - San Isidro
Tel : (511) 440-5115
Fax : (511) 421-4739
e-mail: info@ositran.gob.pe
www.ositran.gob.pe



OSITRAN

Organismo Supervisor de la Inversión en
Infraestructura de Transporte de Uso Público



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

Que, mediante la Nota N° 036-11-OPP-GG-OSITRAN, la Oficina de Planificación y Presupuesto-OSITRAN manifestó que las modificaciones presupuestarias realizadas durante el mes de marzo del año 2011 coadyuvaban al otorgamiento de crédito presupuestario para la adquisición de bienes y contratación de servicios requeridas por las unidades orgánicas del OSITRAN, así como para la atención de gastos no previstos en la consecución de *sus objetivos y metas trazadas* en el año fiscal 2011 contándose con la aprobación respectiva de la Alta Dirección de OSITRAN, materia de la presente resolución;

En virtud de lo señalado por la Oficina de Planificación y Presupuesto, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 28411 -Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, la Ley N° 29626, Ley de Presupuesto para el año fiscal 2011, así como la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", el Gerente General, en uso de sus facultades conferidas por los artículos 57° y 58° del Reglamento General del OSITRAN, aprobado por Decreto Supremo N° 044-2006-PCM y sus modificatorias;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de Unidades Ejecutoras, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.



Artículo 2°.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) durante el mes de marzo del año 2011.

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.



Regístrese y comuníquese

CARLOS AGUILAR MEZA
Gerente General

Reg. Sal. GG N° 7664-11

Página 2 de 2



OSITRAN

Organismo Supervisor de la Inversión en
Infraestructura de Transporte de Uso Público

**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
A NIVEL DE ACTIVIDADES/PROYECTOS
MES DE MARZO - 2011**
(EN NUEVOS SOLES)

Fecha : 07/04/2011
Hora : 13:02:12
Pagina : 1

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO : 022 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

EJECUTORA : 001 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO [001268]

RESOLUCION : 031-2011-GG-OSITRAN

NIVEL FUNCIONAL - PROGRAMATICO									
FUNCION PROG. FUNC. SUBPROG.FUNC. PROGRAMA ACT/PROY									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		RUBRO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES			
			CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES		
15	TRANSPORTE								
006	GESTION								
	0007	DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR							
		0000 SIN PROGRAMA							
		1000110 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	2	09	5 2 3	0	61,374		
			2	09	6 2 6	10,000	0		
0008	ASESORAMIENTO Y APOYO								
	0000 SIN PROGRAMA								
	1000267 GESTION ADMINISTRATIVA								
		1015511 DIFUSION DE IMAGEN Y PROMOCION DE RELACIONES INSTITUCIONALES	2	09	5 2 3	0	198,063		
			2	09	6 2 6	1,532,999	0		
			2	09	5 2 3	0	79,899		
0012	CONTROL INTERNO								
	0000 SIN PROGRAMA								
	1015030 ACCIONES DE CONTROL								
			2	09	5 2 3	0	27,000		
010	EFICIENCIA DE MERCADOS								
	0018 EFICIENCIA DE MERCADOS								
	0000 SIN PROGRAMA								
	1014794 REGULACION Y FIJACION DE TARIFAS								
		1016087 SUPERVISION Y FISCALIZACION DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO	2	09	5 2 3	0	112,616		
			2	09	5 2 3	161,807	0		
			2	09	6 2 6	0	1,082,999		
018	SEGURIDAD JURIDICA								
	0039 DEFENSA DE LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES								
	0000 SIN PROGRAMA								
	1000169 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO								
		1014795 SOLUCION A RECLAMOS Y CONTROVERSIAS	2	09	5 2 3	0	104,000		
			2	09	5 2 3	0	38,855		
TOTAL RUBRO : 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						1,704,806	1,704,806		
TOTAL FUENTE: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						1,704,806	1,704,806		



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
A NIVEL DE ACTIVIDADES/PROYECTOS
MES DE MARZO - 2011
(EN NUEVOS SOLES)

Fecha : 07/04/2011
Hora : 13:02:12
Pagina : 2

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO : 022 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

EJECUTORA : 001 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO [001268]

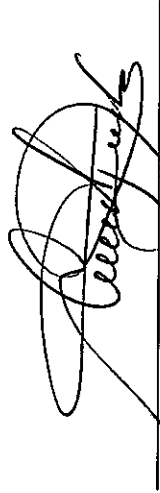
RESOLUCION : 031-2011-GG-OSITRAN

NIVEL FUNCIONAL - PROGRAMATICO		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	NAT. GASTO		MODIFICACIONES	
FUNCION PROG. FUNC. SUBPROG. FUNC. PROGRAMA	ACT/PROY			CG	TT	GG	ANULACIONES

TOTAL RESOLUCION :

1,704,806

1,704,806



VºBº TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA



FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO
Roberto Chiarella Quirhnoes DSc
Jefe de Planificación y Presupuesto

